

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2557 Orden ECD/323/2016, de 4 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote nº 180, subastado por la Sala Soler y Llach, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 18 de febrero de 2016 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Soler y Llach, en Barcelona, el 18 de febrero de 2016, con el número y referencia siguiente:

Lote 180.–Montero, Hermenegildo: Caja de Época con 315 fotografías estereoscópicas y dos visores antiguos. 1859-1865 CA. Bonito conjunto con la caja original. La caja es de madera y está forrada con papel antiguo. En la tapa tiene las iniciales del fotógrafo/comerciante H.M., Hermenegildo Montero. Temática: Países europeos y Egipto.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de ochocientos cincuenta euros (850 euros) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Nacional del Romanticismo, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 4 de marzo de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.